

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No ATT-UAI-INF LP 17/2015, correspondiente al seguimiento del informe UAI-INF 005/2013 auditoria del Sistema de Administración de personal, al 30 de septiembre de 2015.

El objetivo de la presente evaluación de seguimiento, es verificar la implantación de las recomendaciones sugeridas en el informe de Auditoría Interna N° UAI-INF- 05/2013.de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones.

El objeto del trabajo constituye documentos a través del cual se procesaron las operaciones relacionadas la implantación de las recomendaciones del informe de Auditoría SAYCO del sistema de Administración de Personal, el mismo fue efectuado del 1° de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2015.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 1.1 Falta de Programación Operativa Anual Individual (Rec. 1)**
- 1.2 Files del Personal Incompletos (Rec. 11)**
- 1.3 Inexistencia del Código de Ética (Rec. 7)**

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 1.4 Puestos vacantes que no se cubren oportunamente (Rec. 3)**
- 1.5 Inexistencia de planes de evaluación de desempeño (Rec. 5)**
- 1.6 Inexistencia de Programas de Capacitación (Rec. 6)**
- 1.7 Falta de Actividades de Inducción al Personal (Rec. 8)**
- 1.8 Inexistencia de un Proceso de Selección de Personal (Rec. 2)**
- 1.9 Inexistencia de procesos en el subsistema de dotación de personal (Rec.4)**
- 1.10 Inconsistencia entre los niveles establecidos en el reglamento específico del sistema y la escala salarial (Rec. 9)**
- 1.11 Excesiva Rotación de personal (Rec. 10)**
- 1.12 Inexistencia de Procesos de Institucionalización (Rec. 12)**
- 1.13 Manual de Puestos elaborado sin previo análisis del puesto (Rec. 13)**

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que la Autoridad de Regulación y Fiscalización Telecomunicaciones y Transportes, cumplió parcialmente con la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe UAI.INF N° 005/2013, debido a que de trece recomendaciones a ser subsanadas, 3 fueron cumplidas y 10 no fueron cumplidas. Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, diciembre de 2015